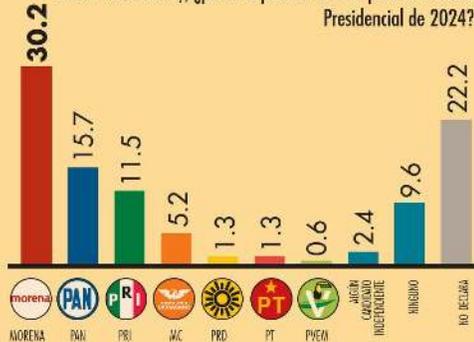


# Sheinbaum, con ligera ventaja

En el primer ejercicio demoscópico sobre los potenciales candidatos a la presidencia de la República, Claudia Sheinbaum ya marca algo de ventaja.

● PÁG. 72-73

Aunque falta todavía mucho tiempo, si las elecciones para presidente fueran el día de hoy, ¿por cuál partido votaría para la elección Presidencial de 2024?



En su opinión, ¿hoy en día México está preparado para que lo gobierne una mujer?



De las siguientes personas, ¿a quién prefiere como candidato(a) por Morena para la presidencia en 2024?



# Sheinbaum, con ligera ventaja en la carrera presidencial

Redacción

Entre aquellos que de una forma u otra han manifestado su interés en ser candidatos por algún partido para contender por la presidencia, en el 2024, a casi 15 meses de la jornada electoral, la jefa de gobierno en la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aventaja a sus potenciales adversarios en casi todas las categorías.

De acuerdo con una encuesta de Consulta Mitofsky, Sheinbaum Pardo es, entre los que han expresado su intención de ser abanderados de cara a la elección, una de las más reconocidas, y sería la preferida entre la cuarteta de posibles candidatos de Morena.

Las personas consultadas, en promedio creen que Sheinbaum podría ganar la presidencia, pues representa más los valores de la 4T.

Asimismo, es la que genera mejor opinión entre los consultados, la consideran más honesta, respetuosa de los derechos de las mujeres y cercana a la gente y que cumple sus promesas.

Sólo en el rubro de conocer más el país es superada por el canciller Marcelo Ebrard, pero en general, Sheinbaum es considerada mejor candidata y tres de cada 10 afirman que votarían por ella.



## Metodología del estudio

### Población sujeta a estudio

Ciudadanos mayores de 18 años residentes de la República Mexicana

### Fecha de levantamiento

21 al 24 de octubre de 2022

### Tamaño de muestra:

Se aplicaron 1,600 entrevistas cara a cara

### Diseño muestral

Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (secciones electorales en la República Mexicana y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales) en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente

### Calidad de la estimación general

Aunque a cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa  $\pm 2.4$  puntos porcentuales en el caso de los resultados totales. Los desgloses tendrán cada uno una estimación diferente dependiendo del tamaño del segmento.

En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como "errores no muestrales".

### Ponderación

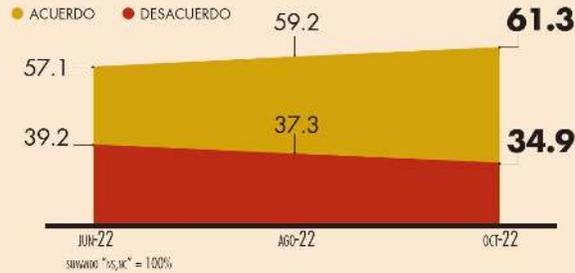
Los resultados son estimaciones basadas en la post estratificación de la muestra calculado sobre factores de expansión de acuerdo a cuatro variables demográficas (Sexo, Edad y Escolaridad) obtenidas del último censo público.



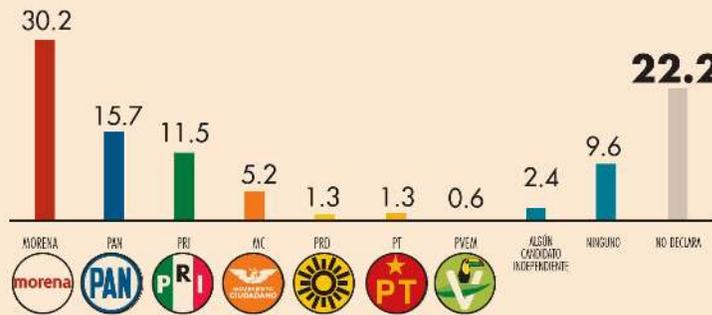
CONSULTA MITOFSKY **EN EL ECONOMISTA** Tendencias electorales **EN MÉXICO**

**Aprueba o desaprueba** el trabajo realizado hasta ahora por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador

SERIE HISTÓRICA



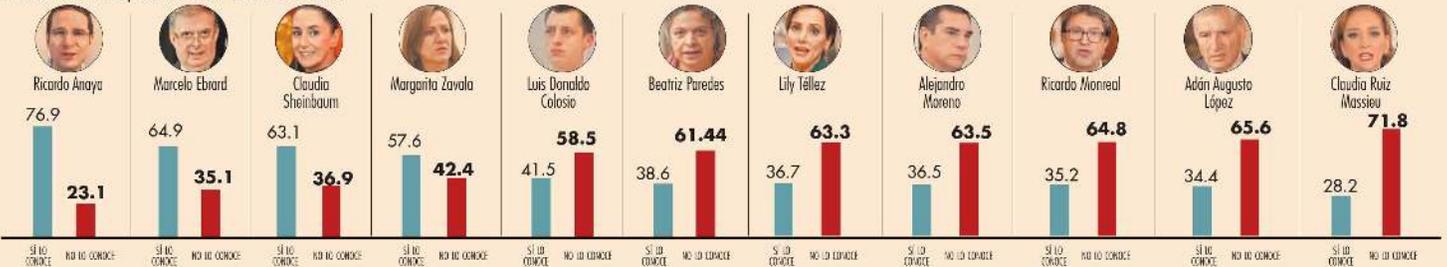
**Aunque falta todavía mucho tiempo, si las elecciones para presidente fueran el día de hoy, ¿por cuál partido votaría para la elección Presidencial de 2024?**



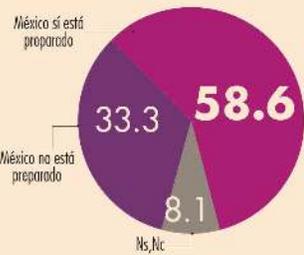
## CONOCIMIENTO DE LOS ASPIRANTES

Reconoce a las siguientes personas...

Mostrando tarjeta con nombres rotados



En su opinión, ¿hoy en día México está preparado para que lo gobierne una mujer?



¿Quién cree que le pueda ganar a la oposición en el año 2024?



De las siguientes personas, ¿a quién prefiere como candidato(a) por Morena para la presidencia en 2024?



De las siguientes personas, ¿a quién prefiere como candidato(a) por Morena para la presidencia en 2024?

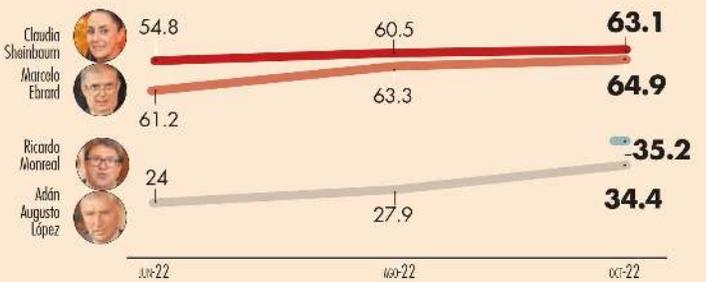


¿Quién de ellos considera que representa más los valores de la 4T? Mostrando tarjeta con nombres



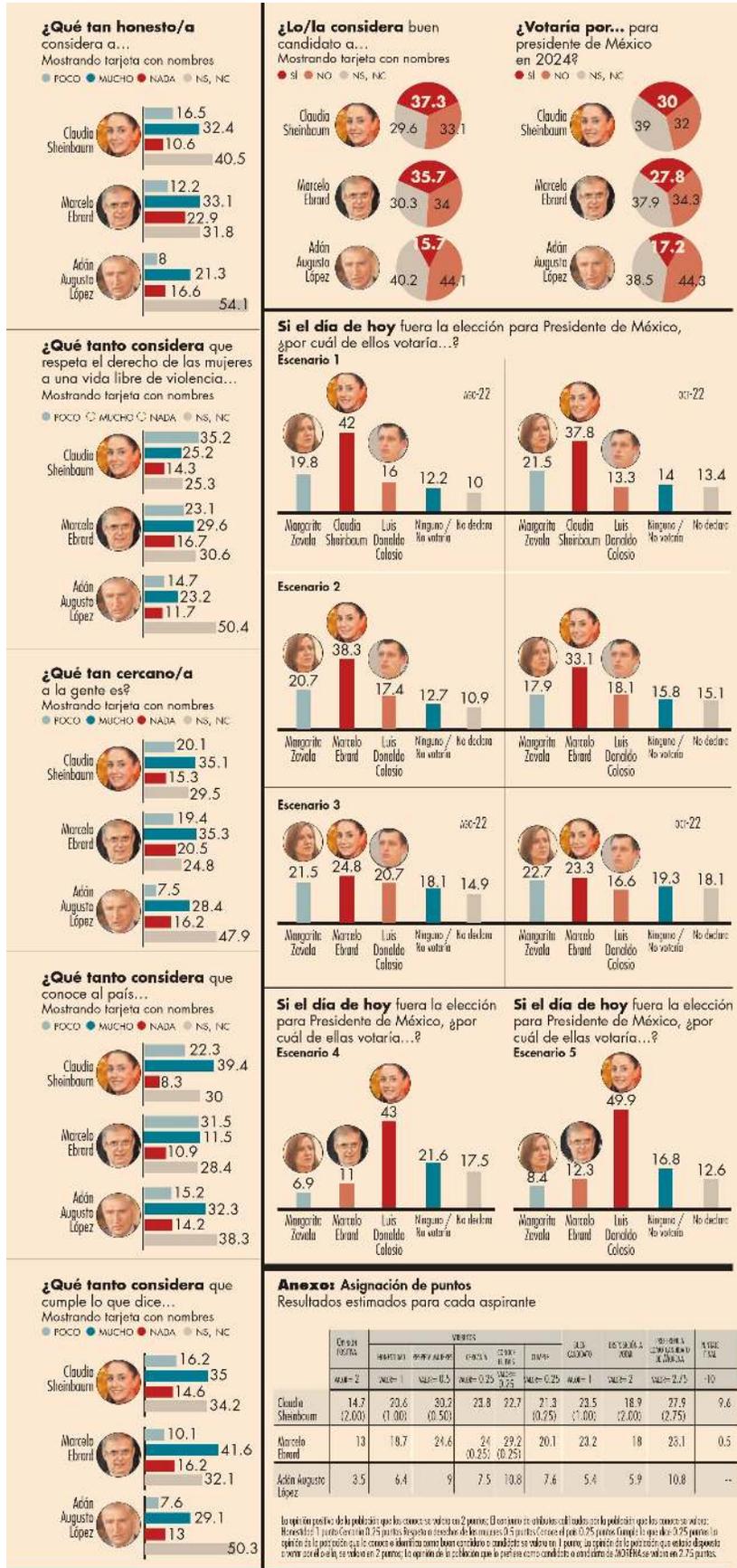
## CONOCIMIENTO DE LAS "CORCHOLATAS"

Mostrando tarjeta con nombres rotados



¿Qué opinión tiene de... Mostrando tarjeta con nombres





ASEGURA SHEINBAUM EN CIUDAD JUÁREZ

# Si hay nexos con el crimen “nunca habrá seguridad”

**El sábado, en Puebla, la mandataria resaltó la importancia de una reforma electoral**

**EDUARDO ORTEGA**

[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

Si existen vínculos entre las autoridades y las organizaciones del crimen organizado, nunca habrá seguridad, afirmó la aspirante a la candidatura de Morena a la Presidencia rumbo a la elección de 2024, Claudia Sheinbaum.

Al encabezar un mitin ante 10 mil personas en el ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México utilizó, durante su discurso, el nombre de Marisela Escobedo, la activista asesinada por indagar el feminicidio de su hija.

“De las mujeres de Ciudad Juárez aprendimos mucho en todo el país: siempre que hay políticas para mujeres, se lleva en el corazón a Marisela Escobedo y a las mujeres de Ciudad Juárez”, dijo la funcionaria, quien fue recibida por el presidente municipal Cruz Pérez Cuéllar y su esposa Rubí Enríquez, presidenta del DIF municipal.

“Por encima de todo está la honestidad. Si hay vínculo entre la policía y las bandas criminales, nunca va a poder haber seguridad. Y ahí tenemos el ejemplo de (Genaro) García Luna, que está preso en Estados Unidos. Por eso lo que dice el Presidente: honestidad, acabar con la corrupción y siempre darle alternativas a los jóvenes. Si no hay justicia social, no hay seguridad”, consideró la mandataria capitalina.

Sheinbaum Pardo, cuya exposición fue presentada como conferen-

cia magistral *Experiencias exitosas de gobierno*, defendió la idea de que las mujeres no sólo tienen el derecho a tener una vida sin violencia y con igualdad, sino que además tienen el derecho a que “nadie nos corte nuestros sueños”.

“Las niñas de nuestro país deben saber que nunca nadie debe cortarles un sueño, y que se acabaron los prejuicios y que todos debemos luchar por la igualdad, la igualdad de hombres y mujeres, la igualdad de nuestra sociedad. Y por eso, una mujer tiene el derecho de cumplir cualquier sueño, de ser astronauta, de ser ingeniera, de ser abogada, de ser presidenta municipal, de ser diputada, de ser senadora, de ser gobernadora, porque es el derecho de las mujeres y de las niñas”, subrayó.

Sheinbaum Pardo presumió—sin mencionar el colapso de la Línea 12 del Metro— que su gobierno está remodelando la Línea 1 de ese sistema de transporte, la cual tiene 53 años de haber sido inaugurada; además, destacó que este fin de semana se inauguró el Trolebús Elevado en la alcaldía Iztapalapa.

El sábado, la jefa de Gobierno realizó además una gira por Puebla, donde, al encabezar también un acto masivo, destacó “la importancia de la reforma electoral para ahorrar recursos públicos y construir una verdadera democracia”.





**VISITA.** La jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, ayer, en Chihuahua.



## #ParidadNuevoLeón

# CEDHNL sepulta

# paridad total

POR JESÚS PADILLA

“La paridad total se lucha”. Lejos quedaron estas palabras de María Elena Chapa, defensora de los derechos de las mujeres en Nuevo León, después de que este viernes la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHNL) sepultara la posibilidad de recuperar este derecho.

El órgano, a cargo de Olga Susana Méndez Arellano, se negó

a promover una controversia constitucional para que este derecho de las neoleonesas, que no fue incluido en la Constitución local tras su reforma integral, fuera recuperado.

La presidenta de la CEDHNL tomó una postura derrotista y dio por hecho que pese a que ella promoviera el recurso perderá ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), evadiendo así su responsabilidad establecida en el artículo 105 de la Constitución mexicana.

La postura de la titular de este órgano parece aún más extraña después de que en 2019 fungió como asesora de la diputada Karina Barrón, para colocar una iniciativa en el Congreso local para buscar la paridad total.

Tras la solicitud de la diputada de Morena Jessica Martínez

para que interpusiera una acción de inconstitucionalidad por la modificación en la Constitución local que elimina la paridad total, Méndez Arellano entregó una contestación ante la Oficialía de Partes del Congreso local.

En dicho documento, que se encuentra en poder de Reporte Indigo, la presidenta de la CEDHNL justifica su negativa a interponer este recurso por considerar que se trató de una omisión legislativa, pues según ella los y las diputadas debieron atacar los agregados a la Constitución local por no contemplar la paridad total en los artículos 38, 64, 134, 144 y 166.

La reforma integral a la Constitución local atenta contra el principio de equidad de género debido a que los artículos 56, 64, 65, 69 y 162 del capítulo III, referente a las elecciones, únicamente se contempla una pa-

ridad genérica que no es total. Sin embargo, Méndez Arellano asegura que no se agregó disposición alguna que viole este derecho.

“No se agregó alguna disposición que suponga la violación directa al principio de paridad total, aunque se refiere una posible omisión de legislar esta materia en la Constitución local, que no puede ser impugnada por la vía de acción de in-

constitucionalidad”, dice el oficio entregado por la CEDHNL.

Esta determinación por parte de quien preside la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León choca directamente con sus obligaciones debido a que es una de las funcionarias facultadas para interponer una controversia constitucional y seguir luchando por la paridad total en el estado.

Entre sus obligaciones al respecto se encuentra la búsqueda de jurisprudencia para colaborar en la recuperación de este derecho, así como acercarse a las mujeres del estado para anunciar las acciones que tomaría para establecer la paridad total en Nuevo León.

La acción de inconstitucionalidad es precisamente una herramienta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que las comisiones de Derechos Humanos de las entidades federativas tienen para poder proceder contra reformas legislativas.

El escrito de la diputada Jessica Martínez fue entregado a la CEDHNL para pedir la intervención de este órgano y



que se dejara sin efecto todo aquel contenido emanado de la reforma integral de la Constitución local que atente y vulnere los derechos humanos.

“En ella (la nueva Constitución local) se excluyen las diversas disposiciones en materia de paridad de género, lo que propicia actos que vulnere los derechos de las mujeres”, explicó en el documento la legisladora.

### **Paridad total a la deriva**

Otras funcionarias que pudieron interponer la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para recuperar el derecho a la paridad total, pero decidieron callar, fueron Laura Paula López, titular del Instituto de las Mujeres; Graciela Buchanan, responsable de la Secretaría de las Mujeres; y Martha Herrera, de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Las funcionarias no lograron, a través del Poder Ejecutivo que tiene por mandato esa atribución, interponer una acción de inconstitucionalidad.

Pese a que esta reforma atenta directamente contra los derechos de las mujeres, los institutos creados para su protección nada pudieron hacer después de que el derecho a la paridad total se perdiera tras la reforma integral a la Constitución local.

De acuerdo con la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución mexicana, estas funcionarias cuentan con la capacidad para interponer esta controversia.

De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), promover una controversia constitucional corresponde a los órganos origina-

rios o primarios del Gobierno estatal, pues son ellos quienes

pueden reclamar la invalidez de las normas generales o actos que consideren que violan, en su perjuicio, el sistema de competencias establecido en la Carta Magna.



**Las titulares de otros órganos que defienden los derechos de las mujeres tampoco buscaron el derecho a la paridad total que tienen las neoleonesas después de que fuera consignado en la Constitución nacional**

**Pese a la solicitud de la diputada Jessica Martínez para que la CEDHNL interpusiera una controversia constitucional para recuperar el derecho de las neoleonesas a la paridad total, la presidenta del órgano se negó a contribuir en esta lucha**

**Olga Susana Méndez Arellano, presidenta de la CEDHNL, se rindió antes de presentar batalla y ante la posibilidad de no lograr nada ante la SCJN respecto a la pérdida de la paridad total en NL, decidió no interponer una controversia constitucional**



